

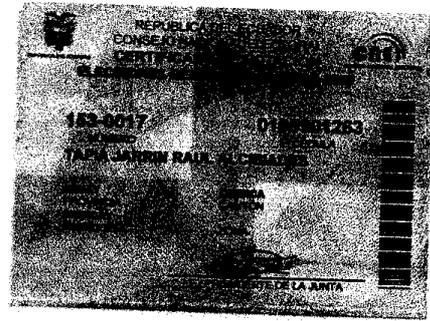
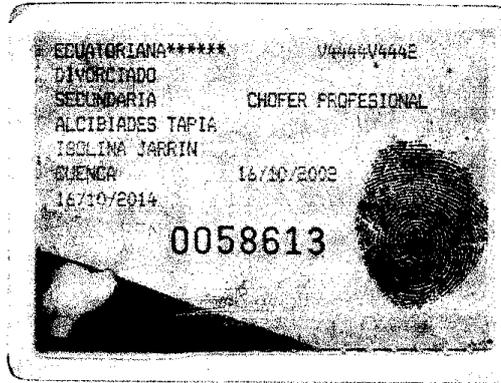
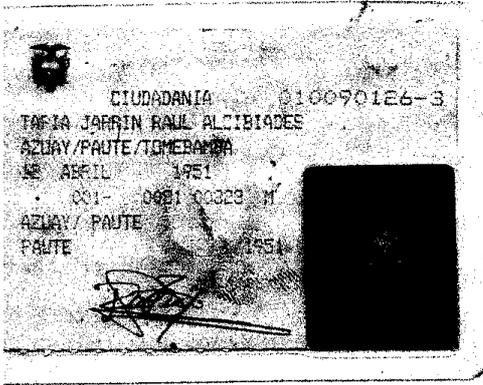
Doy fe: que la fotocopia que antecede, en tres fojas, es igual al original.

Cuenca, 06 DIC. 2010, 10

Horacio Regalado Polo
Dr. Horacio Regalado Polo
Notario Publico No 3
Cuenca-Ecuador



Dos.



Doy fe: que la fotocopia que an
recede, en tres fojas, es igual
al original.

Cuenca, 06 DIC. 2010

Manuel Alejandro Polo
Dr. Mariano Rangel

Notario Público No 3

Cuenca-Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1504

OTORGADA POR : José Gonzalo

García Parra.-

A FAVOR DE: Raúl Alcibiades

Tapia Jarrín.-

CUANTIA : \$ 50.00.-

FECHA : 06 de Diciembre de 2010.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, seis de Diciembre de dos mil diez, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece, por una parte, en calidad de cedente, el señor JOSE GONZALO GARCIA PARRA, viudo; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor RAUL ALCIBIADES TAPIA JARRIN, divorciado. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de cedentes comparecen a la celebración del presente instrumento los señores: GARCIA PARRA JOSE

GONZALO viudo en calidad de cedente, y por otra en calidad de cesionario el señor: TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES, divorciado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes a demás obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha cinco de diciembre de dos mil diez, cuya copia certificada se acompaña. S E G U N D A ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No229 el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyo con domicilio en la ciudad de cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA". T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- El compareciente cedente, expone: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultado por la Junta General Universal de Socios, reunida el cinco de diciembre de dos mil diez, transfiere a favor del señor TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES, el total de participaciones suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que tiene y posee en esta compañía, el cesionario aclara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el señor TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA". C U A R T A : PRECIO.- El precio de venta de dichas participaciones es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que trasmite a favor de él, el total de las Participaciones anteriormente descritas. Q U I N T A .- El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. f.) José Chimbo. Doctor José Chimbo S., Matrícula Dos mil doscientos cincuenta y cuatro.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como cuya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTO HABILITANTE : El documento que se hizo mención, dice :

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN Y CIA. S.R.L.", CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2010.

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, ciudad de Cuenca, Cueva 13-81 y Pío Bravo día de hoy, cinco de Diciembre de dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMÁN Y CIA. S.R.L." se reunió el grupo de socios los señores: Manuel Matute, Mauricio Matute, Pablo Alcaide, Manuel Guzmán, Gonzalo García, José Placeres, Juan Salas, Juan Huiracocha, los cuales en conjunto conforman el 100% del patrimonio del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL NUEVO SOCIO CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. GARCIA PARRA JOSE GONZALO A FAVOR DEL SR. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES

Preside la sesión el titular señor Manuel Matute y actúa como Secretario el señor Mauricio Matute.

1.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL NUEVO SOCIO CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. GARCIA PARRA JOSE GONZALO A FAVOR DEL SR. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES; luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia del total de participaciones suscritas del Sr. GARCIA PARRA JOSE GONZALO, a favor del Sr. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES con C.I. # 010090126-5, el mismo que fue aceptado como

nuevo... la compañía, y se da paso para que prosiga con los
trámites... para su...ación.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la
reunión... de lo cual, siendo las nueve y
cuarenta y cinco minutos, se anuncia la sesión, y se procede a dar
lectura... para su constancia y validez
de los... de la... Matute Padilla PRESIDENTE,
f) ... f) Fausto Araya
Gerente f) ... f) José María Restrepo GERENTE
f) ... f) ...

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que
me remito en caso necesario.

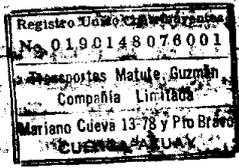
Quetzaltenango, Guatemala, 05 de Diciembre de 2010

José María Restrepo

José María Restrepo

GERENTE

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN, COMPAÑIA LIMITADA



Leída la presente escritura íntegramente, a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---

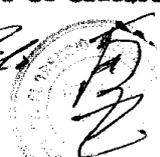

010012099-7


010090126-3

Notario Regulado Polo
Notario Público Guerrero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Tercera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario:

Notario Regulado Polo


DOY FE: Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes Matute Guzmán Cía.Ltda., anoté la cesión de cincuenta participaciones del valor de \$ 4,00 c/u, que hace el señor José Gonzalo García Parra a favor del señor Raúl Alcibiades Tapia Jarrín, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 6 de Diciembre de 2010.-

El Notario,

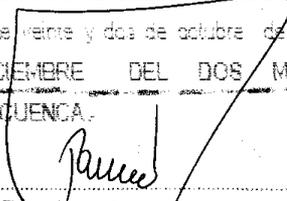
Notario Regulado Polo

Lo -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA., inscrita con el No. 229 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos CUENCA, NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA
LIMITADA", CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pio Bravo día de hoy, cinco de Diciembre de dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: Manuel Matute, Mauricio Matute, Fausto Amay, Manuel Guzmán, Gonzalo García, José Plasencia, Luis Peña, José Huiracocha, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL NUEVO SOCIO CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. GARCIA PARRA JOSE GONZALO A FAVOR DEL SR. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES

Preside la sesión el titular señor Manuel Matute y actúa como Secretario el señor Mauricio Matute.

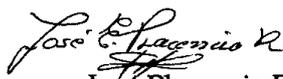
1.-APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL NUEVO SOCIO CON LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. GARCIA PARRA JOSE GONZALO A FAVOR DEL SR. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES: luego de algunas deliberaciones y con, el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia del total de participaciones suscritas del Sr. GARCIA PARRA JOSE GONZALO, a favor del Sr. TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES con C.I # 010090126-3, el mismo que fue aceptado como

nuevo socio de la compañía, y se da paso para que prosiga con los trámites correspondientes para su legalización.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Manuel Nestorio Matute Padilla PRESIDENTE, f) Edizon Mauricio Matute Pacheco SECRETARIO. f) Fausto Amay Luna, f) Gonzalo García Parra, f) José Plasencia Reinoso GERENTE, f) Luis Peña, f) José Huiracocha, f) Manuel Guzmán

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca 05 de Diciembre de 2010


José Plasencia Reinoso
GERENTE



TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

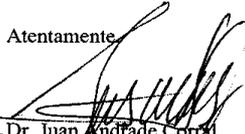
Memorando No. SC.UJ.C.10.970
Cuenca, 15 de diciembre de 2010
T. No. 7253

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, en fecha 6 de diciembre de 2010, el socio de la compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA." JOSE GONZALO GARCIA PARRA, poseedor de cincuenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, procede a transferir la totalidad de ellas de la siguiente forma: 50 participaciones de un dólar cada una a favor de RAUL ALCIBIADES TAPIA JARRIN, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

970

Dr. J. Andrade
- Sup
14/12/10

Cuenca, 10 de Diciembre de 2010

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AUSTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **JOSE EDUARDO PLACENCIA REINOSO**, con C.I.# 070142104-2, en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES "MATUTE GUZMAN CIA LTDA"**, con RUC **0190148076001**, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31335, comunico lo siguiente.

Que se ha procedido a asentar en los libros de la compañía, la transferencia de participaciones según detalle adjunto, el cual se comunica a su dependencia, para que se autorice a quien corresponda realizar el trámite respectivo para su inscripción, como nuevo socio de la Compañía, se adjunta documentación habilitante.

DATOS	CEDENTE	CESIONARIO
APellidos:	GARCIA PARRA	TAPIA JARRIN
NOMBRES:	JOSE GONZALO	RAUL ALCIBIADES
CEDULA #	010012099-7	010090126-3
# PARTICIPACIONES	50 (CINCUENTA)	50 (CINCUENTA)
VALOR PARTICIPACIONES	UN DÓLAR C/U	UN DÓLAR C/U
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	ECUATORIANO

Por la favorable acogida que se digna en dar a la presente le anticipo desde ya mis agradecimientos.

Atentamente,

Jose E. Placencia R.

JOSE PLACENCIA R.

GERENTE



815915
092062823

